

00074503

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Av Malecón y Calle 20 - Mall del Pacífico

Telf 053 702602

www.registromanta.gob.ec

**Acta de Inscripción****Registro de:** COMPRA VENTA**Naturaleza Acto:** COMPRAVENTA**Número de Tomo:****Folio Inicial:** 0**Número de Inscripción:** 2652**Folio Final:** 0**Número de Repertorio:** 5581**Periodo:** 2019**Fecha de Repertorio:** viernes, 13 de septiembre de 2019**1.- Fecha de Inscripción:** viernes, 13 de septiembre de 2019 15:32**2.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Tipo Cliente	Cédula/RUC/Pasaporte	Nombres Completos o Razón Social	Estado Civil	Provincia	Ciudad
<u>COMPRADOR</u>					
Natural	1303109910	ALCIVAR ORELLANA ANTONIO CARLOS QUINTO CASADO(A)		MANABI	MANTA
<u>VENDEDOR</u>					
Natural	1303944902	ALVAREZ DELGADO ELSA DOLORES	SOLTERA	MANABI	MANTA
Natural	1304433111	ALVAREZ DELGADO JUAN CRESCENCIO	CASADO(A)	MANABI	MANTA
Natural	1305353490	ALVAREZ DELGADO CESAR AUGUSTO	DIVORCIADO(A)	MANABI	MANTA
Natural	0914505102	ROBLES ARCO NUBE NARCISA	CASADO(A)	MANABI	MANTA

3.- Naturaleza del Contrato: COMPRA VENTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA

Nombre del Cantón: CHONE

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 12 de septiembre de 2019

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

Afiliado a la Cámara:



Plazo:

4.- Descripción de los bien(es) inmueble(s) que intervienen:

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
2030618000	05/08/2013 0 00 00	41496		LOTE DE TERRENO	Urbano

Linderos Registrales:

Compraventa relacionada con un lote de terreno Y casa ubicado en la avenida Ciento Ocho de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: Nueve metros y lindera con avenida ciento ocho. POR ATRÁS: Con nueve metros y propiedad de la Heredera Piedad Delgado Bermúdez, POR EL COSTADO DERECHO: Dieciocho metros y callejón Público dejado por los herederos del Sr. Ramón Eloy Delgado Reyes POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con dieciocho metros y propiedad de los hermanos Delgado Ávila Teniendo una Superficie total de CIENTO SESENTA Y DOS METROS CUADRADOS

Dirección del Bien. ubicado en la avenida Ciento Ocho

Solvencia: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

5.- Observaciones:

Solar y casa ubicado en la Avenida Ciento ocho de la parroquia Tarqui del Cantón Manta, que tiene una superficie de Ciento sesenta y dos metros cuadrados

Impreso por: yoyi_cevallos

Administrador

Revisión jurídica por:

HUGO STALIN MERA CHAVEZ

Inscripción por:

YOYI ALEXA CEVALLOS BRAVO

viernes, 13 de septiembre de 2019

Pag 1 de 2

Registro de : COMPRA VENTA

Número de Tomo:

Número de Inscripción: 2652

Número de Repertorio: 5581

Fecha de Repertorio: viernes, 13 de septiembre de 2019

Naturaleza Acto: COMPRAVENTA

Folio Inicial: 0

Folio Final: 0

Periodo: 2019

Lo Certifico

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Registrador de la Propiedad

Impreso por yoyi_cevallos

Administrador

Revisión jurídica por

HUGO STALIN MERA CHAVEZ

Inscripción por

YOYI ALEXA CEVALLOS BRAVO

viernes, 13 de septiembre de 2019

Pag 2 de 2



Factura: 002-002-000045410

VEMZ

00074504



20191303002P01481

NOTARIO(A) VOLTAIRE EDUARDO MENDOZA ZAMBRANO

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN CHONE

EXTRACTO

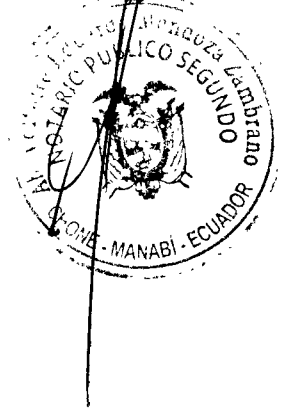


Escritura N°:	20191303002P01481						
ACTO O CONTRATO: COMPRVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12 DE SEPTIEMBRE DEL 2018, (14:28)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	ALVAREZ DELGADO JUAN CRESCENCIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1304433111	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	ROBLES ARCOS NUBE NARCISA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0914505102	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	ALVAREZ DELGADO CESAR AUGUSTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1305353400	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	ALVAREZ DELGADO ELSA DOLORES	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1303044802	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	STHEFANNY CAROLINE ALVAREZ MOREIRA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ALCIVAR ORELLANA ANTONIO CARLOS QUINTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1303108810	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		CHONE		CHONE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
		61411,55					

NOTARIO(A) VOLTAIRE EDUARDO MENDOZA ZAMBRANO
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN CHONE

VENZ

00074505



1 Número: 20191303002P01481

2 Factura No: 002-002-000045410

3 COMPRAVENTA

4 QUE OTORGAN:

5 JUAN CRESCENCIO ALVAREZ DELGADO, NUBE NARCISA
6 ROBLES ARCOS, CESAR AUGUSTO ALVAREZ DELGADO, Y
7 STHEFANNY CAROLINE ALVAREZ MOREIRA, POR LOS
8 DERECHOS QUE REPRESENTA DE ELSA DOLORES ALVAREZ
9 DELGADO, SEGÚN PODER ESPECIAL ADJUNTO A LA PRESENTE.-

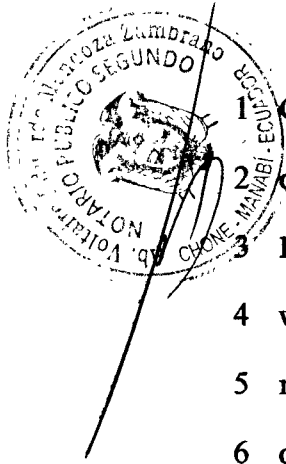
10 A FAVOR DE: ANTONIO CARLOS QUINTO ALCIVAR ORELLANA
11 LOTE DE TERRENO UBICADO EN LA PARROQUIA TARQUI DEL
12 CANTÓN MANTA.-

13 CUANTÍA:

14 SESENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS ONCE DÓLARES
15 NORTEAMERICANOS CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS DE
16 DÓLAR.-

17 Di: Dos copias

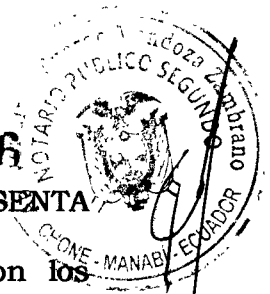
18 En la Ciudad de Chone, Cabecera del Cantón de su nombre, Provincia
19 de Manabí, República del Ecuador, hoy jueves doce de septiembre del
20 dos mil diecinueve, a las catorce horas veintinueve minutos, ante mí,
21 Abogado Voltaire Eduardo Mendoza Zambrano, Notario Público
22 Segundo del Cantón Chone, comparecen JUAN CRESCENCIO
23 ALVAREZ DELGADO, comerciante, acompañado de su cónyuge; NUBE
24 NARCISA ROBLES ARCOS, empleada; CESAR AUGUSTO ALVAREZ
25 DELGADO, divorciado, estudiante; STHEFANNY CAROLINE ALVAREZ
26 MOREIRA, soltera, estudiante; y, ANTONIO CARLOS QUINTO ALCIVAR
27 ORELLANA, casado, abogado, los comparecientes ecuatorianos,
28 mayores de edad, civilmente capaces, domiciliados en ésta ciudad de



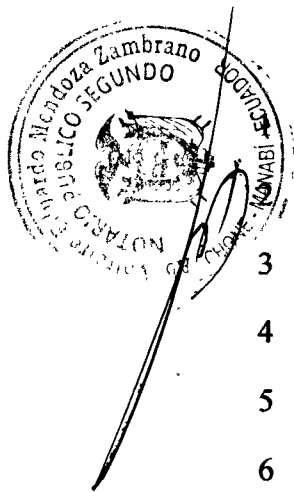
1 Chone, a quienes de conocerlos mediante la presentación de sus
2 cédulas de ciudadanía doy fe. Bien instruidos en el objeto y resultados
3 legales de esta escritura, a cuyo otorgamiento proceden libres y
4 voluntariamente, para su celebración, me presentan la siguiente
5 minuta. **SEÑOR NOTARIO:** En el Protocolo de Escrituras Públicas a su
6 cargo, sírvase incorporar una más por la que conste la presente
7 COMPRAVENTA, al tenor de las cláusulas siguientes: **PRIMERA:**
8 **COMPARECIENTES:** Comparecen a la celebración de la presente
9 escritura, por una parte, en calidad de **VENEDORES**, JUAN
10 CRESCENCIO ALVAREZ DELGADO, NUBE NARCISA ROBLES
11 ARCOS, CESAR AUGUSTO ALVAREZ DELGADO, Y STEHFANNY
12 CAROLINE ALVAREZ MOREIRA, POR LOS DERECHOS QUE
13 REPRESENTA DE ELSA DOLORES ALVAREZ DELGADO, SEGÚN
14 PODER ESPECIAL ADJUNTO A LA PRESENTE, y, por otra parte, en
15 calidad de **COMPRADOR**, ANTONIO CARLOS QUINTO ALCIVAR
16 ORELLANA, los comparecientes mayores de edad, con plena capacidad
17 civil para obligarse y contratar entre sí. – **SEGUNDA ANTECEDENTES:**
18 Los señores Juan Crescencio, Cesar Augusto, y Elsa Dolores Álvarez
19 Delgado, según el certificado conferido por el señor Registrador de la
20 Propiedad del cantón Manta, son legítimos propietarios de un lote de
21 terreno donde actualmente se encuentra construida una casa, ubicado
22 en la avenida Ciento Ocho de la parroquia Tarqui del cantón Manta,
23 circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas; POR EL
24 FRENTE: nueve metros y lindera con avenida ciento ocho; POR ATRÁS:
25 con nueve metros y propiedad de la heredera Piedad Delgado Bermúdez;
26 POR EL COSTADO DERECHO: dieciocho metros y callejón público
27 dejados por los herederos del señor Ramón Eloy Delgado Reyes; POR EL
28 COSTADO IZQUIERDO: Con dieciocho metros y propiedad de los

VEMZ

00074506



1 hermanos Delgado Ávila, teniendo una superficie de CIENTO SESENTA
2 Y DOS METROS CUADRADOS.- Lote de terreno que adquirieron los
3 vendedores mediante escritura de compraventa otorgada por la señora
4 Elsa Ruth Delgado Bermúdez, celebrada el ocho de octubre de mil
5 novecientos noventa y dos, ante el abogado Alcides Vélez Rivadeneira,
6 Notario Público Cuarto del cantón Manta e inscrita el veintidós de
7 octubre de mil novecientos noventa y dos en el número de inscripción
8 dos mil ciento veintinueve, número de repertorio cuatro mil ciento
9 setenta y cinco; tomo uno; folio inicial mil quinientos ochenta y seis;
10 folio final mil quinientos ochenta y siete.- Y la señora Elsa Ruth
11 Delgado Bermúdez, lo obtuvo mediante partición extrajudicial entre la
12 señora Ritha Lisia Bermúdez Zambrano viuda de Delgado e hijos,
13 escritura celebrada en la Notaria Cuarta del cantón Manta el
14 veintisiete de marzo de mil novecientos noventa e inscrita el veintiocho
15 de marzo de mil novecientos noventa, con el número de inscripción
16 cinco; número de repertorio: seiscientos treinta y uno; tomo uno; folio
17 inicial: dieciocho; folio final: veinticuatro.- TERCERA: COMPRAVENTA:
18 Con los antecedentes expuestos, los señores JUAN CRESCENCIO
19 ALVAREZ DELGADO, NUBE NARCISA ROBLES ARCOS, CESAR
20 AUGUSTO ALVAREZ DELGADO, Y STHEFANNY CAROLINE ALVAREZ
21 MOREIRA, POR LOS DERECHOS QUE REPRESENTA DE ELSA
22 DOLORES ALVAREZ DELGADO, SEGÚN PODER ESPECIAL ADJUNTO
23 A LA PRESENTE, dan en venta real y enajenación perpetua a favor del
24 señor ANTONIO CARLOS QUINTO ALCIVAR ORELLANA, en el solar y
25 casa descrito y detallado en la cláusula precedente, libre de gravamen;
26 venta que la realizan con todas sus servidumbres activas y pasivas que
27 le pertenecen, con todo lo que se entiende inmueble por destinación,
28 incorporación o naturaleza, sin reservarse cosa ni parte alguna dentro



del área y linderos establecidos, quedando sometidos al saneamiento por evicción de conformidad a la Ley. CUARTA: PRECIO: Que el precio por el cual los vendedores transfieren el solar y casa descritos, es por la cantidad de **SESENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS ONCE DÓLARES NORTEAMERICANOS CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS DE DÓLAR**, dinero que declaran los vendedores recibirlos de contado en moneda de curso legal y de libre circulación de manos del comprador, a su entera satisfacción.- Facultándolo para que por sí o por medio de terceras personas solicite la inscripción de la presente escritura en el Registro de la Propiedad correspondiente.- Renunciando los vendedores, a cualquier reclamo en lo posterior, especialmente a la acción por lesión enorme puesto que se ha pagado el justo precio con la venta.- **QUINTA: ACEPTACIÓN: ACEPTACIÓN.**- Las partes declaran que aceptan y se ratifican en el contenido de la presente escritura por estar hecha de conformidad con sus mutuos intereses y declaran expresamente que no tendrán en el futuro reclamo alguno que formular por este y por ningún otro concepto. Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás formalidades de estilo para la plena validez y perfeccionamiento de la presente escritura pública de compraventa que se celebra.- F) Rosanna Cecibel Cevallos Loor. Rosanna Cecibel Cevallos Loor Abogada. Mat. Número. Trece-dos mil doce-ciento diez del foro de abogados- Hasta aquí la minuta que se agrega al Registro, los comparecientes reconocen como suya la minuta inserta, se ratifican en todas sus partes. No existe parentesco familiar, quienes me presentan sus respectivas cédulas de ciudadanía.- Se han pagado los impuestos correspondientes en la presente escritura. -Leído este instrumento íntegramente por mí el Notario a los comparecientes, que entienden perfectamente el tenor propio de sus disposiciones, los



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

VEMZ

00074507

Av. Malecón y Calle 20 - Mall del Pacífico
Telf. 053 702602
www.registropmanta.gob.ec

Ficha Registral-Bien Inmueble

41496



Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-19018906, certifico hasta el día de hoy 20/08/2019 16:18:30, la Ficha Registral Número 41496.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXX Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
XXXXX
Fecha de Apertura: lunes, 05 de agosto de 2013 Parroquia: TARQUI

Información Municipal:

Dirección del Bien: ubicado en la avenida Ciento Ocho

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con un lote de terreno ubicado en la avenida Ciento Ocho de la Parroquia Tarquí del Cantón Manta. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: Nueve metros y lindera con avenida ciento ocho. POR ATRÁS: Con nueve metros y propiedad de la Heredera Piedad Delgado Bermúdez, POR EL COSTADO DERECHO: Dieciocho metros y callejón Público dejado por los herederos del Sr. Ramón Eloy Delgado Reyes. POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con dieciocho metros y propiedad de los hermanos Delgado Ávila. Teniendo una Superficie total de CIENTO SESENTA Y DOS METROS CUADRADOS.

-SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL	5	28/mar /1990	18	24
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	2129	22/oct./1992	1.586	1.587

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 2] COMPRA VENTA

Inscrito el : miércoles, 28 de marzo de 1990

Número de Inscripción: 5

Tomo:1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 631

Folio Inicial:18

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Folio Final:24

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 27 de marzo de 1990

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Un terreno ubicado en la Parroquia Tarquí de este canton Manta

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
HEREDERO	800000000002190	DELGADO BERMUDEZ PIEDAD EMILIANA	CASADO(A)	MANTA	
HEREDERO	800000000002192	DELGADO ALVIA MARIA VICENTA	CASADO(A)	MANTA	
HEREDERO	800000000002191	DELGADO BERMUDEZ DALIA ESTHER	CASADO(A)	MANTA	
HEREDERO	800000000002189	DELGADO BERMUDEZ FLORA YOLANDA	CASADO(A)	MANTA	
HEREDERO	1303679383	DELGADO BERMUDEZ RAMON RUPERTO	SOLTERO(A)	MANTA	
HEREDERO	800000000002193	DELGADO ALVIA JACQUELINE NARCISA	SOLTERO(A)	MANTA	

Certificación impresa por :laura_tigua

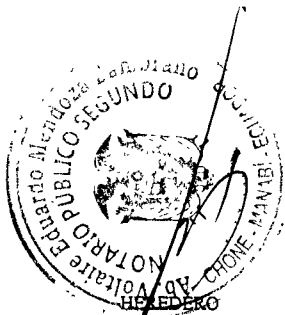
Ficha Registral:41496

martes, 20 de agosto de 2019 16:18



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de

Fecha: 20 AGO 2019 HORA:



HEREDERO	800000000002194	DELGADO ALVIA MARIA JANETH	SOLTERO(A)	MANTA
HEREDERO	800000000002195	DELGADO ALVIA MARIA JANETH	SOLTERO(A)	MANTA
HEREDERO	800000000002185	BERMUDEZ ZAMBRANO RITA LIDIA	VIUDO(A)	MANTA
HEREDERO	800000000002187	DELGADO BERMUDEZ ELSA RUTH	CASADO(A)	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	2155	01/ago./2011	36.78	36.87



Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 2] COMPRA VENTA

Inscrito el :	jueves, 22 de octubre de 1992	Número de Inscripción:	2129	Tomo:1
Nombre del Cantón:	MANTA	Número de Repertorio:	4175	Folio Inicial:1 586
Oficina donde se guarda el original:	NOTARIA CUARTA			Folio Final:1.587
Cantón Notaría:	MANTA			

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 08 de octubre de 1992

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa relacionada con un lote de terreno ubicado en la avenida Ciento Ocho de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta. Teniendo una Superficie total de CIENTO SESENTA Y DOS METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	800000000069457	ALVAREZ DELGADO JUAN CRESCENCIO	CASADO(A)	MANTA	
COMPRADOR	1305353490	ALVAREZ DELGADO CESAR AUGUSTO	SOLTERO(A)	MANTA	
COMPRADOR	800000000069456	ALVAREZ DELGADO ELSA DOLORES	SOLTERO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000002187	DELGADO BERMUDEZ ELSA RUTH	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	5	28/mar/1990	18	24

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	2
<<Total Inscripciones >>	2

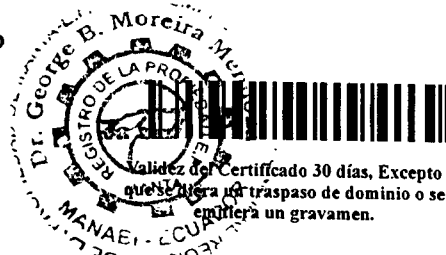
Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 16:18:30 del martes, 20 de agosto de 2019

A petición de: ALVAREZ DELGADO CESAR AUGUSTO

Elaborado por : LAURA CARMEN TIGUA PINCAY
1306357128



DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de

Certificación impresa por :laura_tigua

Ficha Registral:41496

martes, 20 de agosto de 2019 16:18

Fecha 20 AGO 2019



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono:

911

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

000042998

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

00074509

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I./R.U.C.: ALVAREZ DELGADO ELSA Y HNOS.

NOMBRES:

RAZÓN SOCIAL: CALLE 112 Y AV. 108 PARROQUIA TARQUI

DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

AVALÚO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

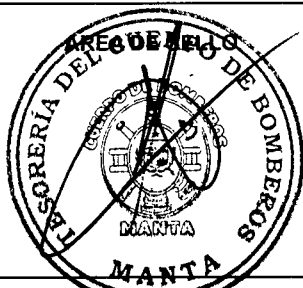
REGISTRO DE PAGO

653885

Nº PAGO: VERONICA CUENCA VINCES

CAJA: 13/09/2019 11:51:35

FECHA DE PAGO:



VALOR

DESCRIPCIÓN

VALOR

3.00

3.00

TOTAL A PAGAR

VALIDO HASTA: ~~jueves, 12 de diciembre de 2019~~

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL CLIENTE

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTROS

CERTIFICADO DE AVALÚO

N° 00163371

N° ELECTRÓNICO : 69311

Fecha: Martes, 27 de Agosto de 2019

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 2-03-06-18-000

Ubicado en: CALLE 112 Y AV. 108 PARROQUIA TARQUI

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURAÁrea Total de Predio: 162.00 m²PIETARIOS

umento	Propietario
1303944902	ALVAREZ DELGADO ELSA Y HNOS.-

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 11,394.31

CONSTRUCCIÓN: 50,017.24

AVALÚO TOTAL: 61,411.55

SON: SESENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS ONCE DÓLARES CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS

NOTA: LOS CERTIFICADOS EMITIDOS CON FECHAS ANTERIORES DEL 15 DE MAYO DEL 2019 QUEDAN ANULADOS ANTES DE LA EMISIÓN DEL PRESENTE CERTIFICADO. DISPOSICIÓN DEL DIRECTOR.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2018 - 2019".

Arq. José Maldonado Cevallos
Director de Avalúos, Catastro y Registros

Este documento está firmado electrónicamente

Código Seguro de Verificación (CSV)



V170851G7EDE

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web www.manta.gob.ec opción Municipio en Línea - Verificar Documentos electrónicos o leyendo el código QR

Impreso por alarcon santos mercedes judith , 2019-08-27 11:09:19.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
Municipal del Cantón Manta

COMPROBANTE DE PAGO

27/08/2019 16:45:46

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCIÓN ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI	2-03-06-18-000	162,00,	61411,55	479939	4429947

VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
1303944902	ALVAREZ DELGADO ELSA Y HNOS	CALLE 112 Y AV 108 PARROQUIA TARQUI	Impuesto principal	614,12
ADQUIRIENTE			Junta de Beneficencia de Guayaquil	184,23
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR	798,35
1303109910	ALCIVAR ORELLANA ANTONIO CARLOS QUINTO	NA	VALOR PAGADO	798,35
			SALDO	0,00

EMISION: 27/08/2019 16:45:44 MERCEDES JUDITH ALARCÓN SANTOS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY



Este documento es firmado electrónicamente
Código de Verificación (CSV).

T202712226
Puede verificar la validez de este documento electrónico ingresando al portal web www.manta.gob.ec opción Municipio en Línea opción Verificar Documentos Electrónicos o leyendo el código QR



CANCELADO

TESORERIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

VEMZ

00074510

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**



Nº 0130567

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de _____

ALVAREZ DELGADO ELSA Y HNOS.

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 26 de AGOSTO de 202019

VALIDO PARA LA CLAVE:

2030618000- CALLE 112 Y AV. 108 PARROQUIA TARQUI

Manta, VEINTE Y SEIS DE AGOSTO DEL DOS MIL DIEZ Y NUEVE

CANCELADO

TESORERÍA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



N° 082019-000063

Manta, martes 27 agosto 2019

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano **CERTIFICA QUE:** Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **ALVAREZ DELGADO EISA DOLORES** con cédula de ciudadanía No. **1303944902**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.

**Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera**

*Este documento tiene una validez de treinta días a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: jueves 26 septiembre 2019*

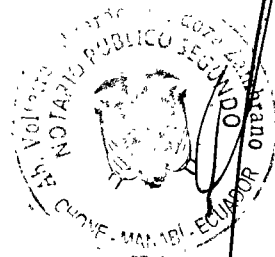
Código Seguro de Verificación (CSV)
173FF9B37X
Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web http://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



00074511

N° 082019-000062

Manta, martes 27 agosto 2019

**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA****LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano **CERTIFICADO QUE** una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en **SOLAR Y CONSTRUCCIÓN** con clave catastral **2-03-06-18-005** perteneciente a **ALVAREZ DELGADO ELSA Y HNOS** con C.C. **1306944962** ubicada en **CALLE 112 Y AV. 108 PARROQUIA TARQUI BARRIO URS** **9 DE OCTUBRE PARROQUIA TARQUI** cuyo **AVALÚO COMERCIAL PRESENTE** asciende a la cantidad de **\$61,411.55 SESENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS ONCE DOLARES 55/100**.

**Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera***Este documento tiene una validez de treinta días a partir de la fecha emitida.***Fecha de expiración: jueves 26 septiembre 2019**

Código Seguro de Verificación (CSV)



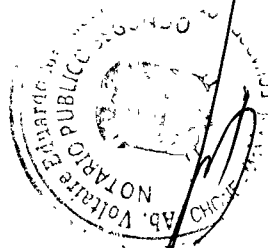
172XESTEDL

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <http://portalciudadano.manta.gob.ec> opción
validar documentos digitales o leyendo el código QR



N° 082019-000018

Manta, martes 27 agosto 2019

**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
PROMESA DE COMPRA VENTA****LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 2-03-06-18-000 perteneciente a ALVAREZ DELGADO ELSA Y HNOS. con C.C. 1303944902 ubicada en CALLE 112 Y AV. 108 PARROQUIA TARQUI BARRIO URSA - 9 DE OCTUBRE PARROQUIA TARQUI cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$61,411.55 SESENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS ONCE DÓLARES 55/100.

Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de treinta días a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: jueves 26 septiembre 2019

Código Seguro de Verificación (CSV)



124DORQYMX

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <http://portalciudadano.manta.gob.ec> opción
validar documentos digitales o leyendo el código QR





WEM7

00074512

SECCIÓN CONSULAR DEL ECUADOR EN ESTOCOLMO

LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

PODER ESPECIAL N° 64 / 2019

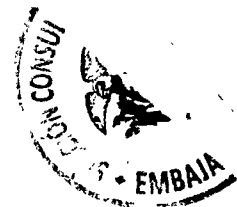
Tomo II. Página 64

Ministerio
de Relaciones Exteriores
y Movilidad Humana



En la ciudad de ESTOCOLMO, SUECIA, el 6 de septiembre de 2019, ante mí, ERIKA MARTILLO NARANJO, **PRIMER SECRETARIO, CONSUL - ENCARGADO DE LAS FUNCIONES CONSULARES** en esta ciudad, comparece **ELSA DOLORES ALVAREZ DELGADO**, de nacionalidad **ECUATORIANA**, de estado civil **Soltera**, Cédula de ciudadanía número **1303944902**, domiciliada **Estocolmo, Suecia**, legalmente capaz a quien de conocer doy fe, y quien libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere **PODER ESPECIAL**, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de **STHEFANNY CAROLINE ALVAREZ MOREIRA**, de nacionalidad **ECUATORIANA**, con estado civil **Soltera** y Cédula de ciudadanía número **1315732865**, para que de conformidad con el escrito que me presenta y que se transcribe a continuación, realice los siguientes encargos: **"SEÑOR CÓNSUL: En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sirvase incorporar una por la que conste el presente PODER ESPECIAL, al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: Comparecientes: Comparece a la celebración del presente acto, en calidad de PODERDANTE, la señora ELSA DOLORES ALVAREZ DELGADO, con cédula de ciudadanía ecuatoriana número uno tres cero tres nueve cuatro cuatro nueve cero dos, la compareciente mayor de edad, con plena capacidad civil para obligarse e intervenir en esta clase de actos. - SEGUNDA: Objeto: Yo, ELSA DOLORES ALVAREZ DELGADO, por medio de la presente tengo a bien conferir como en efecto confiero PODER ESPECIAL, amplio y suficiente cuanto en derecho se requiera a favor mi sobrina STHEFANNY CAROLINE ALVAREZ MOREIRA, con cédula de ciudadanía número 1315732865, para que a mi nombre y representación como si fuera yo misma, y con su sola firma realice a mi nombre los siguientes actos: a) administre todos mis bienes muebles e inmuebles; b) venda mis derechos de condeñe que poseo junto a otros hermanos en un solar urbano en el cantón Manta, provincia de Manabí, busque comprador, pacte y reciba el precio y firme la escritura de venta; como también mis bienes inmuebles en el cantón Chone, done, venda, permute, hipoteque ante cualquier entidad financiera, de en arriendo, en anticresis, comodato los bienes muebles e inmuebles de mi propiedad, antes mencionados; c) solicite y obtenga préstamos de cualquier monto y plazo, respaldando esas obligaciones con mis bienes.- d) adquiera para la mandante cualquier título, bienes muebles e inmuebles, derechos y acciones, gananciales, etc.; e) me represente en cualquier asunto judicial o extrajudicial que exista a la fecha, o que pudiere existir en el futuro, contestando demandas, proponiéndolas y a continuarlos en cualquier instancia; f) Comparezca a cualquier entidad financiera y cancele gravámenes constituidos a mi favor ; g) entregue o reciba dinero a cualquier título; h) gire, ceda, acepte y proteste cheques, letras de cambio, pagarés, libranzas, etc.; i) para que en los casos que fuere menester, manifieste la voluntad de la mandante y su expreso consentimiento; j) celebre toda clase de actos, contratos, negocios jurídicos de cualquier naturaleza, sin limitación alguna; k) sustituya este Poder en favor de cualquier abogado de su confianza y lo nombre procurador judicial si fuere necesario Se le confiere a la apoderada todas las facultades constantes en el artículo dos mil veinte del Código Civil, en que requiera de cláusula especial, para el fiel cumplimiento de este mandato. En fin, queda facultada la apoderada, para que, en nombre de la poderdante, pueda realizar CUALQUIER TRÁMITE Y FIRMAR LOS DOCUMENTOS QUE SEAN NECESARIOS EN DEFENSA DE MIS INTERESES, SIN QUE NECESITE DE CLÁUSULA ESPECIAL O SE CONSIDERE INSUFICIENCIA DE PODER. - TERCERA: ACEPTACIÓN: la compareciente manifiesta que acepta cada una de las cláusulas del presente instrumento por ser de su propia y espontanea voluntad y por convenir a sus mejores intereses, consecuentemente, se ratifica íntegramente. - CUARTA: CUANTÍA: La cuantía del presente acto, por su naturaleza y de conformidad con la Ley es INDETERMINADA. - Usted señor Notario, se servirá agregar las demás formalidades de estilo, para la plena validez del presente acto que se celebra. "-.- Hasta aquí el escrito que se transcribe y la voluntad expresa de la mandante.- Para el otorgamiento de este PODER ESPECIAL**





se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y, leído que fue por mí, íntegramente a la otorgante se ratificó en su contenido y aprobando todas sus partes firmó al pie conmigo, de todo lo cual doy fe.-



Elsa Alvarez D

ELSA DOLORES ALVAREZ DELGADO

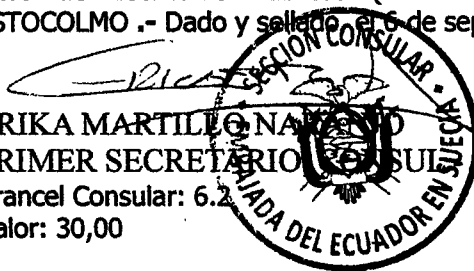
Erika Martillo Naranjo

ERIKA MARTILLO NARANJO

PRIMER SECRETARIO, CONSUL - ENCARGADO DE LAS FUNCIONES CONSULARES



Certifico.- Que la presente es **primera copia**, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Especiales) del SECCIÓN CONSULAR DEL ECUADOR EN ESTOCOLMO.- Dado y sellado el 6 de septiembre de 2019



ERIKA MARTILLO NARANJO

PRIMER SECRETARIO, CONSUL - ENCARGADO DE LAS FUNCIONES CONSULARES

Arancel Consular: 6.2

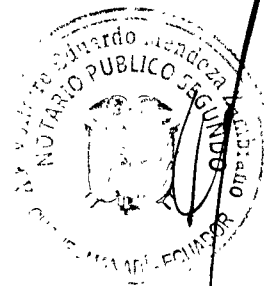
Valor: 30,00





VEMZ

00074513

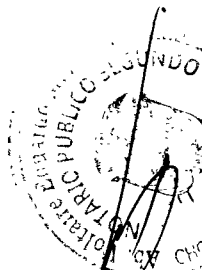


REPUBLICA DEL ECUADOR
CIUDADANIA 130394490-2
ALVAREZ DELGADO, ELSA DOLORES
MANABI/PEDERNALES/COJIMIES
15 ABRIL 1963
003- 0291 01049 E
MANABI/ SUCRE
BAHIA DE CARMONA 1977

Elsa Alvarez D

EQUATORIANA***** V4343V4242
SOLTERO
SECUNDARIA ESTUDIANTE
AGUSTO ALVAREZ
ELSA DELGADO
MANTA 29/12/2008
29/12/2020
REN 0594001





SEÑOR CONSUL: En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una por la que conste el presente PODER ESPECIAL, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA:** Comparecientes: Comparece a la celebración del presente acto, en calidad de **PODERDANTE**, la señora **ELSA DOLORES ALVAREZ DELGADO**, con cédula de ciudadanía ecuatoriana número uno tres cero tres nueve cuatro cuatro nueve cero dos, la compareciente mayor de edad, con plena capacidad civil para obligarse e intervenir en esta clase de actos. - **SEGUNDA: Objeto:** Yo, **ELSA DOLORES ALVAREZ DELGADO**, por medio de la presente tengo a bien conferir como en efecto confiero PODER ESPECIAL, amplio y suficiente cuanto en derecho se requiera a favor mi sobrina **STHEFANNY CAROLINE ALVAREZ MOREIRA**, con cédula de ciudadanía número **1315732865**, para que a mi nombre y representación como si fuera yo misma, y con su sola firma realice a mi nombre los siguientes actos: a) administre todos mis bienes muebles e inmuebles; b) venda mis derechos de condueña que poseo junto a otros hermanos en un solar urbano en el cantón Manta, provincia de Manabí, busque comprador, pacte y reciba el precio y firme la escritura de venta; como también mis bienes inmuebles en el cantón Chone, done, venda, permute, hipoteque ante cualquier entidad financiera, de en arriendo, en anticresis, comodato los bienes muebles e inmuebles de mi propiedad, antes mencionados; c) solicite y obtenga préstamos de cualquier monto y plazo, respaldando esas obligaciones con mis bienes.- d) adquiera para la mandante cualquier título, bienes muebles e inmuebles, derechos y acciones, gananciales, etc.; e) me represente en cualquier asunto judicial o extrajudicial que exista a la fecha, o que pudiese existir en el futuro, contestando demandas, proponiéndolas y a continuarlos en cualquier instancia; f) Comparezca a cualquier entidad financiera y cancele gravámenes constituidos a mi favor; g) entregue o reciba dinero a cualquier título; h) gire, ceda, acepte y proteste cheques, letras de cambio, pagarés, libranzas, etc.; i) para que en los casos que fuere menester, manifieste la voluntad de la mandante y su expreso consentimiento; j) celebre toda clase de actos, contratos, negocios jurídicos de cualquier naturaleza, sin limitación alguna; k) sustituya este Poder en favor de cualquier abogado de su confianza y lo nombre procurador judicial si fuere necesario Se le confiere a la apoderada todas las facultades constantes en el artículo dos mil veinte del Código Civil, en que requiera de clausula especial, para el fiel cumplimiento de este mandato. En fin, queda facultada la apoderada, para que, en nombre de la poderdante, pueda realizar CUALQUIER TRÁMITE Y FIRMAR LOS DOCUMENTOS QUE SEAN NECESARIOS EN DEFENSA DE MIS INTERESES, SIN QUE NECESITE DE CLÁUSULA ESPECIAL O SE CONSIDERE INSUFICIENCIA DE PODER. - **TERCERA: ACEPTACIÓN:** la compareciente manifiesta que acepta cada una de las cláusulas del presente instrumento por ser de su propia y espontanea voluntad y por convenir a sus mejores intereses, consecuentemente, se ratifica íntegramente. - **CUARTA: CUANTÍA:** La cuantía del presente acto, por su naturaleza y de conformidad con la Ley es INDETERMINADA. - Usted señor Notario, se servirá agregar las demás formalidades de estilo, para la plena validez del presente acto que se celebra. -



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

00074514

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

INSCRIPCIÓN DE MATRIMONIO Tomo 2 Pág. 142 Acta 163
En Jipijapa provincia de Manabí hoy día siete de junio de mil novecientos noventa y seis El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta del matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: CESAR AUGUSTO ALVAREZ DELGADO nacido en Manta el 10 de Marzo de 1970 de nacionalidad ecuatoriano de profesión estudiante con Cédula N° 130535249-9 domiciliado en Jipijapa de estado anterior soltero hijo de AUGUSTO LAYD ALVAREZ y de ELSA RUTH DELGADO

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: MONICA CRISTINA PONCE ROSADO nacida en Jipijapa el 1 de Enero de 1976 de nacionalidad ecuatoriana de profesión estudiante con Cédula N° 130842216-9 domiciliada en Jipijapa de estado anterior soltera hija de CESAR ALBERTO PONCE ARTEAGA y de GLORIA DEL CARMEN ROSADO PACHECO

LUGAR DEL MATRIMONIO: JIPIJAPA FECHA: Junio 7 de 1996

En este matrimonio reconocieron a su... hijo... llamado...

OBSERVACIONES:

FIRMAS: [Firma de Cesar Augusto Alvarez Delgado] [Firma de Monica Cristina Ponce Rosado]

Disuelto por sentencia de Divorcio del Juez con fecha cuya copia se archiva. de de 1.9.....

f) Jefe de Oficina

La separación conyugal judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fué declarada mediante sentencia del Juez con fecha cuya copia se archiva. de de 1.9.....

f) Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez con fecha cuya copia se archiva. de de 1.9.....

f) Jefe de Oficina

DEPARTAMENTO NACIONAL DE REGISTRO CIVIL- Quito, 24 de Noviembre del 2006 - RAZON.- Disuelto por sentencia de DIVORCIO del Juzgado Quinto de lo Civil de Manabí-Manta 19 de Septiembre del 2006, el matrimonio de CESAR AUGUSTO ALVAREZ DELGADO Y MONICA CRISTINA PONCE ROSADO. Documento que se archiva con el N°. 2006-12-2-4853 P.C. ly.

Información certificada a la fecha: 12 DE SEPTIEMBRE DE 2019
Emisor: ACOSTA SOLORIZANO CARLOS EDUARDO

N° de certificado: 194-259-87057

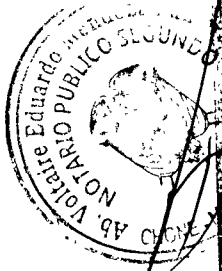


194-259-87057

[Firma electrónica de Vicente Taiano G.]

Ldo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y VOTACION

N. 130310991-0

CEDULA No. 130310991-0

CUIDADANO CON DISCAPACIDAD

ALCIVAR ORELLANA

CHONE

FECHA DE EXPIRACION: 2027-10-23

ESTADO: CASADO

PROFESION: ABOGADO

INSTRUCION SUPERIOR

PROFESION / OCUPACION: ABOGADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: ALCIVAR CARLOS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: ORELLANA ADOLESCENTE

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: CHONE 2017-10-23

FECHA DE EXPIRACION: 2027-10-23

DIRECCION GENERAL

CERTIFICADO DE VOTACION
24 - MARZO - 2019

0001-M JUNTA No.

0001 - 001 CERTIFICADO No.

1303109910 Cedula No.

ALCIVAR ORELLANA ANTONIO CARLOS QUINTO
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: MANABI

CANTON: CHONE

CIRCUNSCRIPCION:
PARROQUIA: SANTA RITA

ZONA: 7

ELECCIONES
SECCIONALES Y CPCCS

2019

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGO
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

Guillermo

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

00074515

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



[Handwritten signature]

Número único de identificación: 1304433111

Nombres del ciudadano: ALVAREZ DELGADO JUAN CRESCENCIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/PEDERNALES/COJIMIES

Fecha de nacimiento: 12 DE MAYO DE 1964

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ROBLES ARCOS NUBE NARCISA

Fecha de Matrimonio: 28 DE ABRIL DE 2007

Nombres del padre: ALVAREZ AUGUSTO DAVID

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: DELGADO BERMUDEZ ELSA RUTH

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 13 DE FEBRERO DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 12 DE SEPTIEMBRE DE 2019

Emisor: GEMA ALEXANDRA LOPEZ ANDRADE - MANABI-CHONE-NT 2 - MANABI - CHONE

N° de certificado: 191-260-05453



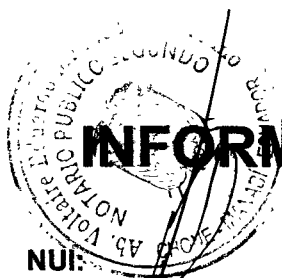
191-260-05453

[Handwritten signature of Vicente Taiano G.]

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1304433111

Nombre: ALVAREZ DELGADO JUAN CRESCENCIO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 12 DE SEPTIEMBRE DE 2019

Emisor: GEMA ALEXANDRA LOPEZ ANDRADE - MANABI-CHONE-NT 2 - MANABI - CHONE

N° de certificado: 194-260-05456



194-260-05456



00074516

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0914505102

Nombres del ciudadano: ROBLES ARCOS NUBE NARCISA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CAÑAR/AZOGUES/COJITAMBO

Fecha de nacimiento: 8 DE ABRIL DE 1971

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ALVAREZ DELGADO JUAN

Fecha de Matrimonio: 28 DE ABRIL DE 2007

Nombres del padre: ROBLES JOSE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ARCOS MARIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 6 DE AGOSTO DE 2012

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 12 DE SEPTIEMBRE DE 2019

Emisor: GEMA ALEXANDRA LOPEZ ANDRADE - MANABI-CHONE-NT 2 - MANABI - CHONE

N° de certificado: 193-260-05522



193-260-05522

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0914505102

Nombre: ROBLES ARCOS NUBE NARCISA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 12 DE SEPTIEMBRE DE 2019

Emisor: GEMA ALEXANDRA LOPEZ ANDRADE - MANABÍ-CHONE-NT 2 - MANABÍ - CHONE

N° de certificado: 192-260-05527



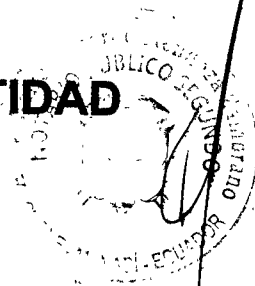
192-260-05527





00074517

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1315732865

Nombres del ciudadano: ALVAREZ MOREIRA STHEFANNY CAROLINE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 12 DE JULIO DE 1993

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: ALVAREZ DELGADO CESAR AUGUSTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MOREIRA MOREIRA FANNY ARACELY

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 25 DE NOVIEMBRE DE 2011

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 12 DE SEPTIEMBRE DE 2019

Emisor: GEMA ALEXANDRA LOPEZ ANDRADE - MANABÍ-CHONE-NT 2 - MANABÍ - CHONE



Stefanny Alvarez

N° de certificado: 191-260-05603



191-260-05603

Vicente Taiano G.

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI:

1315732865

Nombre:

ALVAREZ MOREIRA STHEFANNY CAROLINE

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje:

No se encontró persona con discapacidad %

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 12 DE SEPTIEMBRE DE 2019

Emisor: GEMA ALEXANDRA LOPEZ ANDRADE - MANABÍ-CHONE-NT 2 - MANABÍ - CHONE

N° de certificado: 198-260-05609



198-260-05609



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

00074518



Cesar Alvarez

Número único de identificación: 1305353490

Nombres del ciudadano: ALVAREZ DELGADO CESAR AUGUSTO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 10 DE MARZO DE 1970

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: ALVAREZ AUGUSTO DAVID

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: DELGADO ELSA RUTH

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 16 DE ENERO DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 12 DE SEPTIEMBRE DE 2019

Emisor: GEMA ALEXANDRA LOPEZ ANDRADE - MANABI-CHONE-NT 2 - MANABI - CHONE

N° de certificado: 192-260-05688



192-260-05688

Vicente Taiano G.

Ldo. Vicente Taiano G.

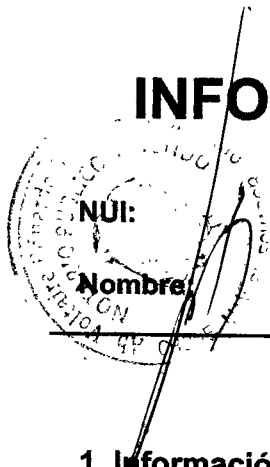
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO



NUI:

1305353490

Nombre:

ALVAREZ DELGADO CESAR AUGUSTO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje:

No se encontró persona con discapacidad %

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 12 DE SEPTIEMBRE DE 2019

Emisor: GEMA ALEXANDRA LOPEZ ANDRADE - MANABÍ-CHONE-NT 2 - MANABI - CHONE

N° de certificado: 196-260-05691



196-260-05691



00074519

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

VEM

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1303109910

Nombres del ciudadano: ALCIVAR ORELLANA ANTONIO CARLOS QUINTO

Condición del cedulaado: DISCAPACIDAD

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/CHONE/CHONE

Fecha de nacimiento: 19 DE JUNIO DE 1960

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BRIONES LOOR YUVANNY ILDAURA

Fecha de Matrimonio: 26 DE OCTUBRE DE 1990

Nombres del padre: ALCIVAR CARLOS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ORELLANA AUXILIADORA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 23 DE OCTUBRE DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 12 DE SEPTIEMBRE DE 2019

Emisor: GEMA ALEXANDRA LOPEZ ANDRADE - MANABÍ-CHONE-NT 2 - MANABI - CHONE

N° de certificado: 190-260-05712



190-260-05712

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI:

1303109910

Nombre:

ALCIVAR ORELLANA ANTONIO CARLOS QUINTO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje:

LA PERSONA REGISTRA DISCAPACIDAD VISUAL 50%

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 12 DE SEPTIEMBRE DE 2019

Emisor: GEMA ALEXANDRA LOPEZ ANDRADE - MANABÍ-CHONE-NT 2 - MANABÍ - CHONE

N° de certificado: 197-260-05718



197-260-05718



VEMZ

00074520

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA
Nº 130443311-1

ALVAREZ DELGADO JUAN CRESCENCIO
LUGAR DE NACIMIENTO: **MANABI PEDERNALES COJIMIES**
FECHA DE NACIMIENTO: **1964-05-12**
NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
SEXO: **HOMBRE**
ESTADO CIVIL: **CASADO**
NUBE NARCISA: **ROBLES ARCOS**

IGN 16 11 577 23



INSTRUCCION BACHILLERATO
PROFESION / OCUPACION: **COMERCIANTE**
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **ALVAREZ AUGUSTO DAVID**
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **DELGADO BERMUDEZ ELSA RUTH**
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: **NARANJAL 2017-02-13**
FECHA DE EXPIRACION: **2027-02-13**

V4443311442
00088173

DIRECTOR GENERAL
FORMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACION
24 - MARZO - 2019

0003 M JUNTA N°
0003 - 042 CERTIFICADO N°
1304433111 CEDULA N°

ALVAREZ DELGADO JUAN CRESCENCIO
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: **GUAYAS**
CANTON: **NARANJAL**
CIRCUNSCRIPCION:
PARROQUIA: **NARANJAL**
ZONA:

ELECCIONES
SECCIONALES Y ORDINARIAS

2019

GRUPO 10000

RECELE DOCUMENTO
ANEXO 10000
USO PARA EL REGISTRO
EN EL EMBUDO
EL EMBUDO 2019

REPRESENTANTE DE LA LEY

NOTARIO PUBLICO
EQUADOR
1971-04-08

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA
CIUDADANÍA
APellidos y Nombres
ROBLES ARCOS
FECHA DE EXPEDICIÓN
2012-08-08
NACIONALIDAD
ECUATORIANA
SEXO
F
ESTADO CIVIL
CASADA
JUAN
ALVAREZ DEL GADO

Nº 091450510-2

1971-04-08

091450510-2

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO
PROFESIÓN/OCCUPACIÓN
EMPLEADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ROBLES JOSE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ARCOS MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2012-08-08

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-08-08

V2443V4442

00872877

DIRECTOR GENERAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0047 F JUNTA No
0047 - 121 CERTIFICADO No
0914505102 CEDULA No

ROBLES ARCOS NUBE NARCISA
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: GUAYAS
CANTON: NARANJAL
CIRCUNSCRIPCIÓN
PARROQUIA: NARANJAL
ZONA

0914505102

ELECCIONES
SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGÓ
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

[Firma]
PRESIDENTE DE LA JRV

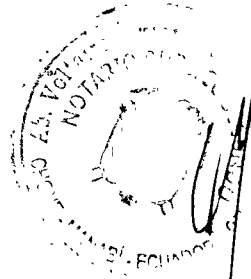
00074521

VEMZ

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CECULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES: ALVAREZ DELGADO CESAR AUGUSTO
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO: MANABÍ, 24-03-1979
FECHA DE VIGENCIA: 24-03-2019
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: HOMBRE
ESTADO CIVIL: DIVORCIADO

N. 1305353490



ASOCIACIÓN ECUATORIANA DE ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL ASESOR: ALVAREZ AUGUSTO DAVID
APELLIDOS Y NOMBRES DEL ASESOR: DELGADO ELISA RUTH
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: CHONE, 2017-01-16
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2027-01-16

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0004 M JUNTA No. 0004 - 211 CERTIFICADO No. 1305353490 CEDULA No.

ALVAREZ DELGADO CESAR AUGUSTO
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: MANABÍ
CANTÓN: CHONE
CIRCUNSCRIPCIÓN: PARROQUIA CHONE
ZONA:

ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA No. 131573286-5

CIUDADANA
APELLIDOS Y NOMBRES
ALVAREZ MOREIRA
STHEFANNY CAROLINE

LUGAR DE NACIMIENTO
MANTA

FECHA DE NACIMIENTO 1993-07-12

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL Soltera

INSTRUCCION SUPERIOR

PROFESION / OCUPACION ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ALVAREZ DELGADO CESAR AUGUSTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MOREIRA MOREIRA FANNY RACE

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
MANTA
2011-11-25

FECHA DE EXPIRACION
2021-11-25

V444314442

00048003

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACION

24 - MARZO - 2019

0001 F JUNTA NO. 0001 - 229 CERTIFICADO NO. 1315732865

ALVAREZ MOREIRA STHEFANNY CAROLINE

APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA MANABI

CANTON MANTA

CIRCUNSCRIPCION 1

PARROQUIA LOS ESTEROS

ZONA 1

ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS

2019

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

VENZ

00074522

1 contratantes lo aceptan en todas sus partes, se ratifican plenamente en
2 su contenido y firman conmigo el Notario, en unidad de acto doy fe.

3

4

5 JUAN CRESCENCIO ALVAREZ DELGADO

6 Céd. No., 130443311-1

7 Celular:0997713969

8

9

10 NUBE NARCISA ROBLES ARCÓS

11 Céd. No., 091450510-2

12 Celular:0997714263

13

14

15 CÉSAR AUGUSTO ALVAREZ DELGADO

16 Céd. No., 130535349-0

17 Celular:0968074918

18

19

20 STHEFANNY CAROLINE ALVAREZ MOREIRA

21 Céd. No., 131573286-5

22 Celular:0982563979

23

24

25 ANTONIO CARLOS QUINTO ALCIVAR ORELLANA

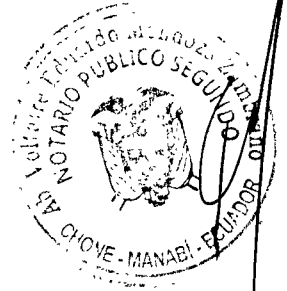
26 Céd. No. 130310991-0

27 Celular: 0990081211

28

Ab. Eduardo Mendoza-Zambrano

Ab. Voltaire Eduardo Mendoza Zambrano
NOTARIO PÚBLICO SEGUNDO
CHONE - MANABI - ECUADOR



SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA SEGUNDA
COPIA QUE FIRMO SIGNO Y SELLO EL MISMO DIA DE SU
CELEBRACIÓN.-

VEMZ

Ab. Eduardo Mendoza Zambrano
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN CHONE

Ab. Voltaire Eduardo Mendoza Zambrano
NOTARIO PÚBLICO SEGUNDO
CHONE - MANABÍ - ECUADOR



00074523

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Av. Malecón y Calle 20 - Mall del Pacífico

Telf: 053 702602

www.registromanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2019

Número de Inscripción: 2652

Número de Repertorio: 5581

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Trece de Septiembre de Dos Mil Diecinueve queda inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 2652 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1303109910	ALCIVAR ORELLANA ANTONIO CARLOS QUINTO	COMPRADOR
1303944902	ALVAREZ DELGADO ELSA DOLORES	VENDEDOR
1304433111	ALVAREZ DELGADO JUAN CRESCENCIO	VENDEDOR
1305353490	ALVAREZ DELGADO CESAR AUGUSTO	VENDEDOR
0914505102	ROBLES ARCO NUBE NARCISA	VENDEDOR

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	2030618000	41496	COMPRAVENTA

Observaciones:

Solar y casa ubicado en la Avenida Ciento ocho de la parroquia Tarqui del Cantón Manta, que tiene una superficie de Ciento sesenta y dos metros cuadrados.

Libro : COMPRA VENTA

Acto : COMPRAVENTA

Fecha : 13-sep./2019

Usuario: yoyi_cevallos

Revisión jurídica por: HUGO STALIN MERA CHAVEZ

Inscripción por: YOYI ALEXA CEVALLOS
BRAVO

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

MANTA, viernes, 13 de septiembre de 2019